



Córdoba, 22 de junio de 2011

VISTO:

Que el día 6 de junio del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Strega el importe de \$ 197 (Pesos: ciento noventa y siete), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 06 de junio de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 246